

IDENTIDAD DE GÉNERO, FEMINISMO Y MOVIMIENTOS SOCIALES EN ESPAÑA

María Dolores Ramos
Universidad de Málaga

Han pasado casi dos décadas desde que José Álvarez Junco y Manuel Pérez Ledesma plantearan en un esclarecedor artículo sobre el movimiento obrero las líneas de ruptura que en el plano conceptual y metodológico facilitaron, unos años más tarde, una redefinición de los movimientos sociales acorde con los cambios operados en los diferentes ámbitos de la sociedad civil y en el terreno de las ciencias sociales¹. Es evidente que ciertas formas de lucha no pueden inscribirse únicamente en el marco de las relaciones laborales ni en el de los cambios sociales revolucionarios, sino que incorporan las experiencias y reivindicaciones de capas sociales que no han intervenido en los conflictos de clase tradicionales, que construyen redes de solidaridad a partir de identidades colectivas basadas en el género o la etnia, por citar algunos ejemplos, o que reivindican la defensa y la disponibilidad de los recursos humanos. Como afirma Kathleen Canning, «los intentos recientes de establecer las relaciones entre las distintas identidades sociales de género, raza, etnia y clase han dado lugar a otra crisis del concepto de clase, al desvelar las maneras en que la clase absorbe y margina estas diferencias»².

Este planteamiento ha generado diferentes propuestas teóricas y numerosos debates. Algunos investigadores han destacado como elementos básicos en la definición de los movimientos sociales la importancia de las redes de interacción informal y el desarrollo de nuevas formas de

¹ J. ÁLVAREZ JUNCO y M. PÉREZ LEDESMA, «Historia del movimiento obrero ¿Una segunda ruptura?», *Revista de Occidente* n.º 12, 1983, pp. 19-41.

² K. CANNING, «El género y la política de formación de clase social: nuevas reflexiones sobre la historia del movimiento obrero alemán», *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres*, vol. 2, n.º 2, 1995, p. 176.

conflictividad surgidas fuera de las instituciones y los procedimientos rutinarios de la vida social; otros han planteado que la identidad de clase es sólo una de las posibles identidades colectivas en la que pueden reconocerse los seres humanos: no es la única ni sobresale siempre por encima de las demás, y en caso de conflicto la prevalencia de una sobre las otras puede verse sometida a cambios coyunturales. En este sentido la categoría analítica género debe ser utilizada para proponer una nueva lectura de los movimientos sociales en la que la articulación de los problemas y conflictos suscitados en las relaciones sociales entre los sexos, concebidas como relaciones de poder, y el feminismo en tanto que movimiento reivindicativo caracterizado por unas pautas organizativas plurales, juegan un importante papel. Ello ha incidido en el planteamiento de nuevos temas, que van desde la elaboración de una genealogía de las mujeres que lideraron las luchas sociales y las luchas de género —luchas sociales al fin—, a la reconstrucción de series biográficas, historias de vida escritas o contadas por las propias protagonistas, el análisis de los motines de subsistencias, las huelgas laborales y las «huelgas de comunidad»: una extensión de las redes sociales específicamente femeninas construidas en mercados, tiendas y patios de vecinos—, así como una redefinición del feminismo que supere el estrecho marco del sufragismo. En otro orden de cosas, el género plantea la necesidad de revisar el proceso de formación de las clases sociales; invita a prestar atención a cuestiones como el tiempo secuencial, es decir el de la fábrica, la vendimia o el taller, en relación con el tiempo circular, tiempo cotidiano que transcurre en los espacios domésticos y extradomésticos donde las mujeres crean sus redes de solidaridad; invita a analizar los discursos en los que se pide a las trabajadoras la vuelta a la domesticidad o por el contrario se les propone un modelo de mujer más reivindicativa y luchadora.

Estas cuestiones salen a la luz al abordar el estudio del movimiento de mujeres en la España contemporánea, en tanto que movimiento social con una génesis, evolución y características propias. Al comprometerse con él, las mujeres han denunciado la existencia de desigualdades sociales de género y unas desequilibradas relaciones de poder construidas sobre la diferencia sexual, a la vez que han reivindicado históricamente sus derechos.

Igual que ocurre con otros movimientos sociales, el feminismo ha ido tejiendo una trama compleja en la que sobresalen corrientes de pensamiento y luchas diversas³. Basta recordar la marcha de las mujeres

³ A. PULEO, *La Ilustración olvidada. La polémica de los sexos en el siglo XVIII*, Barcelona, 1993.

a Versalles⁴, la publicación de los «Cuadernos de Quejas y Reclamaciones», la constitución de los Clubes de Republicanas Revolucionarias⁵ y la «Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana» (1791), de Olimpia de Gouges, donde se postula que la revolución tiene que llegar a la vida doméstica si quiere lograr sus objetivos⁶.

Este primer feminismo europeo, fruto del pensamiento ilustrado y de la Revolución, tendió un puente hacia el Reino Unido. Allí Mary Wollstonecraft publicó en 1792 un texto básico para entender la génesis del feminismo liberal: «Vindicación de los derechos de la mujer»⁷. Casi medio siglo después, en 1848, se producía en Nueva York la Declaración de Séneca Falls, primer manifiesto firmado por un colectivo de mujeres para pedir la igualdad de derechos laborales, el acceso a la educación, el derecho a la propiedad y a la participación política, la abolición de la doble moral sexual y la eliminación de la supremacía del varón en todos los ámbitos⁸. Ese mismo año vio la luz el «Manifiesto Comunista», texto que acabaría provocando interferencias entre el feminismo liberal y el feminismo obrero. Este representó un giro copernicano respecto a los planteamientos del feminismo de raíz ilustrada, sobre todo en cuestiones teóricas cruciales como el origen de la opresión del sexo femenino, el debate sobre la posibilidad de aunar los intereses de las mujeres más allá de su pertenencia a distintas clases sociales y las estrategias para conseguir su emancipación. Como advierte Heidi Hartmann, «la cuestión femenina» no puede confundirse con la «cuestión feminista», razón por la que la mayor parte de los análisis marxistas parten de la relación que establecen las mujeres con el sistema económico y no de la relación que mantienen con el hombre⁹. Marx y Engels realizaron continuas llamadas a «la unidad sexual ante el común enemigo de clase» y contra «el feminismo organizado por considerarlo [un] desviacionismo liberal burgués»¹⁰, denunciaron

⁴ P.M. DUHET, *Las mujeres y la Revolución, 1789-1794*. Barcelona, 1974.

⁵ I. ALONSO y M. BELINCHÓN, *1789-1793. La voz de las mujeres en la Revolución Francesa. Cuadernos de Quejas y otros Textos*. Barcelona, 1989.

⁶ *Ibidem*.

⁷ M. WOLLSTONECRAFT, *Vindicación de los derechos de la mujer*. (Edición de Isabel Burdiel), Madrid, 1944.

⁸ S. TAVERA, «La Declaración de Séneca Falls, género e individualismo en los orígenes del feminismo americano», *Arenal. Revista de Historia de las mujeres*, vol 3, n.º 1, 1996, pp. 145-157.

⁹ Cf. A. DE MIGUEL ÁLVAREZ, «El conflicto sexo-género en la tradición socialista», en C. AMORÓS (coord.), *Historia de la teoría feminista*, Madrid, 1994, pp. 89-105.

¹⁰ B. TAYLOR, «Feminismo socialista: utópico o científico». En R. SAMUEL (ed.), *Historia popular y teoría socialista*. Barcelona, 1984, p. 241.

el concepto de igualdad entre los sexos como una falacia y mantuvieron que la abolición de la familia y la equiparación de mujeres y hombres se produciría, dado el origen económico de la subordinación femenina, en la futura sociedad comunista.

Al analizar el proceso de formación de las clases sociales se constata el papel que juega la diferencia sexual dentro de ellas¹¹. El género es un elemento central en la historia de la clase, a la que fragmenta siempre en determinadas circunstancias, por ejemplo en tiempos de crisis, cuando los obreros exigen la vuelta de las trabajadoras a sus hogares, protestan por la «desleal competencia femenina» o por algunos desplazamientos laborales. Con frecuencia se puede constatar la existencia de una zona de conflicto entre la conciencia de género, que en las mujeres toma como elemento principal la discriminación sexual, y la conciencia de clase, que defiende la centralidad de la lucha económica y sus derivaciones sociales. Pero hay que señalar que ambas formas de conciencia no se excluyen taxativamente sino que coexisten e inciden en las relaciones sociales entre los sexos, según hemos tenido ocasión de señalar en otros trabajos¹². Cada vez es más evidente que cuando surge un conflicto entre varias identidades, no es seguro que una de ellas predomine en todo momento sobre las demás, como han supuesto quienes creen en la prioridad de la identidad de clase. «Lo mismo que los proletarios, en la versión del socialismo decimonónico, no tenían patria, también puede ocurrir que en los conflictos religiosos, raciales, nacionalistas o de género las divisiones de clase pierdan toda relevancia para quienes se sientan integrados en una identidad colectiva basada en esos otros lazos de solidaridad»¹³. A veces, «causa sexual» y «causa social» puedan entrar en contradicción y crear hostilidades entre los sexos, incluso entre las propias mujeres, originando discrepancias entre el feminismo liberal y el feminismo obrero. De hecho, por lo general, en los sindicatos las cuestiones de clase tienen prioridad sobre los derechos específicamente femeninos, fomentándose el dirigismo masculino en las organizaciones. Quizá por ello las trabajadoras continúan teniendo un acceso

¹¹ W.H. SEWELL, *Trabajo y Revolución en Francia: el lenguaje del movimiento obrero desde el Antiguo Régimen hasta 1848*, Madrid, 1992; G. STEDMAN JONES, *Lenguajes de clase. Estudios sobre la historia de la clase obrera inglesa*, Madrid, 1989.

¹² M.D. RAMOS, *Mujeres e Historia. Reflexiones sobre las experiencias vividas en los espacios públicos y privados*, Málaga, 1993.

¹³ M. PÉREZ LEDESMA, «Los nuevos movimientos sociales y la Historia del tiempo presente». En: M.P. DÍAZ BARRADO (coord.), *Historia del Tiempo Presente. Teoría y metodología*, Universidad de Extremadura, 1998, pp. 63-67.

diferencial al mercado laboral. Quizá por ello su trabajo suele considerarse complementario y se desarrolla en sectores fuertemente feminizados y enraizados con el imaginario burgués de «la mujer de su casa» y la familia tradicional.

El feminismo es, pues, un movimiento socio-político de carácter plural, que históricamente ha ido evolucionando en cada país de acuerdo con una serie de circunstancias. A grandes rasgos, su trayectoria en España puede recorrerse en cinco etapas: 1) De los planteamientos laicos a la ciudadanía política; 2) De la ciudadanía política a la apertura de espacios sindicales; 3) Del silencio a la transgresión; 4) Hacia la libertad: el periodo de consolidación del movimiento de mujeres; y 5) El feminismo en la democracia. El análisis de estas etapas confirma la heterogénea presencia de los elementos que acabamos de señalar más arriba.

1. De los planteamientos laicos a la ciudadanía política

La coyuntura del 98, entre otros aspectos sobradamente conocidos: militarismo, crisis de conciencia, generación literaria, repatriación de capitales dejó entrever la preocupación de un sector de la intelectualidad española por «el problema social», así como las implicaciones del reformismo humanista en los intentos de solucionarlo¹⁴. El feminismo laico de entresiglos surge en ese marco y se expande a expensas de un liberalismo teñido de connotaciones radicales. Sus defensoras proponían el valor de la diferencia sexual, la tolerancia, la libertad, la razón y el trabajo; y aunque no circunscribieron su experiencia política al tema del sufragio, militaron en los partidos republicanos, formaron parte de las redes librepensadoras y se comprometieron con determinadas causas políticas como la instauración de la República en España y Portugal. Quizá unos de los aspectos más significativos de este colectivo feminista es la presencia en él de una identidad colectiva hegemonizada por el género, como refleja el carácter interclasista de las mujeres que lo formaban. En cuanto a los objetivos perseguidos, el primero es la obtención de la ciudadanía en un sentido amplio: derechos civiles,

¹⁴ M.D. RAMOS, «La construcción de la ciudadanía en España: las librepensadoras (1898-1909)». En: C. FAGOAGA (dir.), *1898. Un siglo avanzando hacia la igualdad de las mujeres*, Madrid, 1999; «Mujer, asociacionismo y sociabilidad en la coyuntura del 98». En: ...

mejoras sociales, acceso a la educación, medidas destinadas a proteger la maternidad, además de una defensa a ultranza del civilismo y del papel que debían desempeñar las mujeres en él. Las librepensadoras se involucraron en los movimientos anticlericales y enarbolaron la bandera de la paz frente a la guerra colonial de 1895, junto a socialistas, federales y anarquistas, «hicieron campaña o participaron en acciones colectivas contra el conflicto, y en especial, contra las desigualdades en el reclutamiento¹⁵, adelantándose tres décadas a la constitución de las ligas pacifistas femeninas en nuestro país¹⁶.

El feminismo laico constituyó una red de mujeres tejida con el respaldo de la Federación Internacional del Librepensamiento establecida en Bruselas, el Círculo Revolucionario de París y la masonería internacional. Las estrategias utilizadas fueron muy similares en los países europeos occidentales: instruirse, organizarse, integrar a «los compañeros racionalistas», aliarse con los sectores políticos proclives a la causa.

En España este brote de sociabilidad dio lugar a la constitución de tres importantes núcleos feministas en ciudades de amplia tradición liberal: la Asociación General Femenina en Valencia, impulsada en 1897 por las librepensadoras Belén Sárraga Hernández y Ana Carvia Bernal, que asumieron la dirección del proyecto feminista laico de entresiglos, empresa con ramificaciones en Cataluña, Andalucía y Portugal, debido a las redes tejidas por la masonería hispano-lusitana en colaboración con los periódicos «Las Dominicales del Librepensamiento» y «La Conciencia Libre». La Asociación Progresiva Femenina, fundada en Barcelona en 1898 por Angeles López de Ayala y Amalia Domingo Soler y que fue respaldada por varias publicaciones: «El Gladiador» (1906-1909), «El Libertador» (1910-1914) y «El Gladiador del Librepensamiento» (1914-1920). En Andalucía, la red tejida por el feminismo laico se desarrolló en torno a la Sociedad La Unión Femenina, con sede en Huelva, y la logia masónica Hijas de la Regeneración, domiciliada en Cádiz, patrocinadas ambas por Amalia Carvia Bernal. En Málaga surgió, auspiciada por Belén Sárraga, la Federación malagueña de sociedades de resistencia, organización que llegó a contar en su periodo de apogeo (1897-1903) con 80 sociedades y más de 30.000 afiliados, constituyendo el ala izquierda del republicanismo radical y librepensador.

¹⁵ Cf. M. PÉREZ LEDESMA, «La sociedad española, la guerra y la derrota». En J. PANTONTOJO (coord.), *Más se perdió en Cuba. España y la crisis de fin de siglo*, Madrid, 1998, p. 115.

¹⁶ Ver *El Pueblo* (Valencia), 25 de agosto de 1896.

La acción colectiva que desarrollaron estos grupos en los espacios públicos fue moderada, en comparación con la desempeñada por el sufragismo en los países anglosajones. Concha Fagoaga ha constatado que las demostraciones de laicismo y republicanismos interclasistas alejaron a estas mujeres de cualquier lucha sufragista¹⁷. Tuvieron que pasar unos años para que la «conciencia libre» cediera su lugar a la «cosa pública». Como otros países, España se vio envuelta en los cambios desatados por la Gran Guerra, pero también por la grave crisis del sistema canovista, hechos que alentaron el protagonismo de las masas orientadas por los partidos y líderes que aspiraban al ejercicio del poder¹⁸. En ese marco surgieron los discursos y prácticas socioculturales de neokrausistas, institucionistas, liberales decimonónicos, orteguianos y partidarios del «cuarto estado», demostrando la preocupación de una parte de la intelectualidad por difundir un modelo cultural basado en la defensa de lo social, un humanismo sociohistórico, frente a la bohemia imperante a principios de siglo¹⁹.

A pesar de su carácter moderado y fragmentario, el reformismo educativo se convirtió en el primer postulado de la Institución Libre de Enseñanza, una de cuyas aspiraciones fue modificar la situación de las mujeres de clase media mediante la educación, el aprendizaje de un oficio y la práctica de una profesión. Defensora de estas ideas fue María de Maeztu Witney, quien a lo largo de su vida resaltó el valor del trabajo como un instrumento necesario para alcanzar la libertad y el progreso de las sociedades, a la vez que sostenía la necesidad de que las mujeres se incorporaran al mercado laboral. El discurso no era nuevo, pero adquiriría contundencia cuando lo pronunciaban las mujeres. De acuerdo con estos principios surgieron doctrinas utilitaristas y tecnologías de control social basadas en la disciplina, el concepto de tiempo productivo, los preceptos morales y el sentido del deber²⁰. En un marco como ese las mujeres burguesas comenzaron a luchar por sus derechos políticos.

¹⁷ C. FAGOAGA, «De la libertad a la igualdad. Laicistas y sufragistas». En C. SEGURA; G. NIELFA (eds.), *Mujeres y hombres en la Historia. Entre la marginación y el desarrollo. Homenaje a M.C. García-Nieto*, Madrid, 1996, pp. 1711-198.

¹⁸ J.A. LACOMBA, *La crisis española de 1917*, Madrid, 1970.

¹⁹ M. TUÑÓN DE LARA, *Medio siglo de cultura en España, 1885-1936*, 3.^a ed. Madrid, 1977, p. 224.

²⁰ Sobre las tecnologías de control social, véase M. FOUCAULT, *Vigilar y castigar*, Madrid, 1975, pp. 139-199; C. ARENAL, *La emancipación de la mujer en España*, Madrid, 1974.

Las hermanas Carvia Bernal lideraron en Valencia el proyecto sufragista que representó el salto desde el laicismo a la ciudadanía política. En 1915 crearon la revista «Redención» y la Sociedad Concepción Arenal, después, en abril de 1918, la Liga Española para el Progreso de la Mujer²¹. El feminismo español de los años veinte se articuló en torno al Consejo Supremo Feminista, creado en 1919 con cinco asociaciones: la Sociedad Progresiva Femenina, la Liga Española para el Progreso de la Mujer, la Asociación Nacional de Mujeres Españolas, la Asociación Concepción Arenal en Valencia y la Asociación La Mujer del Porvenir en Barcelona.

Cuando en tiempos de la Segunda República se otorgó el sufragio a las mujeres, éste no cayó del cielo. El trabajo previo correspondió a varios colectivos feministas. La Asociación Nacional de Mujeres españolas (ANME), creada en 1918, se autodefinía en términos políticos como de centro, tratando de unir «en un justo medio a las mujeres que están colocadas en los extremos social o político, ya por nacimiento, ya por ideas, siendo el puente, el lazo de unión entre ellas»²². El grupo era el fiel reflejo de la heterogeneidad de las clases medias españolas.

Casi al mismo tiempo que la ANME surgió la Unión de Mujeres Españolas (UME), situada un poco más a la izquierda, en el ámbito de los planteamientos socialistas. Militaron en ella María Martínez Sierra y Carmen Nelken. El movimiento de mujeres alcanzó un nuevo impulso con la fundación en 1921 de Acción Femenina, liderada por Carmen Karr. Esta asociación tenía como objetivos la defensa de los intereses morales, sociales y políticos que preocupaban al sexo femenino. La Cruzada de Mujeres Españolas, creada por Carmen de Burgos, promovió en Madrid el primer acto público del sufragismo español. La prensa se hizo eco de la manifestación de mujeres en la que se repartieron panfletos pidiendo el voto, hecho que levantó una expectación inusitada y originó un fuerte movimiento de opinión. Estos grupos, forjadores de «la segunda ola del feminismo español», contaron con una sólida estructura organizativa y pusieron en práctica acciones colectivas que tuvieron en la defensa del voto su principal hilo conductor.

La razón ilustrada, los valores civilizadores laicos y el pacifismo —un aspecto poco estudiado todavía— fueron la herencia recibida del feminismo librepensador de entresiglos. En términos políticos y sociales,

²¹ C. FAGOAGA, *op. cit.*, pp. 171-198.

²² C. FAGOAGA, *La voz y el voto de las mujeres. El sufragismo en España. 1877-1931*, Barcelona, 1985, p. 127.

el sufragismo de los años veinte y treinta fue sobre todo republicano e interclasista. Su logro más importante, después de tres generaciones de mujeres comprometidas con el proyecto igualitario y transcurrido casi un siglo, fue la conquista de la ciudadanía política por las españolas. Que ese triunfo se obtuviera con dificultad no tiene nada de extraño. Razones basadas en el autoritarismo social, el pragmatismo político, argumentos biológicos y esencialistas habían impedido el ejercicio de este derecho, pero lo sucedido no fue una excepción, pues sabemos que el «espacio igualitario» surgido con la Ilustración fue excluyente y legitimó ante todo «los intereses de la burguesía masculina emergente».

2. De las leyes proteccionistas a la apertura de espacios sindicales

Que el feminismo español ha tenido un carácter más social que político es algo que se desprende de sus reivindicaciones: el derecho de las mujeres al trabajo, la educación y a unas condiciones de vida dignas, postergando a un segundo plano la lucha por el sufragio. Este hecho hay que relacionarlo con los discursos que se abrieron paso en el marco del sistema de la Restauración, auspiciados por el reformismo de las clases medias, y con la existencia de un feminismo obrero que reivindicó sobre todo la mejora del nivel de vida de las trabajadoras. Sabemos que la Comisión de Reformas Sociales impuso una normativa legal de carácter protector que definió los espacios laborales femeninos. Las políticas creadas para la mujer trabajadora no sólo trataban de evitarle los riesgos físicos y morales del trabajo extradoméstico, sobre todo en el sector industrial, el comercial y el domiciliario (Ley prohibiendo los trabajos nocturnos e insalubres de las mujeres; Ley de la silla, etc), sino que se ocuparon de la maternidad y la familia mediante determinados subsidios. Pero hay que precisar que no se legislabo tanto a favor de la mujer como de una determinada división del trabajo²³. Estos cambios tuvieron su reflejo en lo vivido y en la percepción de lo vivido, en los ritos cotidianos y los sistemas de representación cultural,

²³ P. FOLGUERA, «Mujer y cambio social». En: *Las relaciones de género*, Ayer n.º 17, 1995, pp. 155-171. C. VALIENTE, «Cuán fecundo es el feminismo. Las políticas públicas para la mujer trabajadora en España durante la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)». En: M.D. RAMOS; M.T. VERA, *El trabajo de las mujeres. Pasado y presente*, Málaga, 1996, vol. IV, pp. 55-73.

pero no pudieron acabar con la violencia estructural, social y simbólica — violencia masculina —, establecida entre los sexos.

La Gran Guerra sirvió para incrementar la afluencia de mano de obra femenina al mercado laboral, abrió nuevas posibilidades a las mujeres de clase media en la Administración Pública del Estado y propició un nuevo clima de relaciones laborales, políticas y sindicales. La secular oposición al trabajo asalariado de las mujeres se neutralizó con la defensa del trabajo a domicilio, que además de barato, permitía atender a los hijos en el hogar sin que ello supusiera la aceptación de un orden jerárquico diferente al de la familia. Esta modalidad económica sirvió para reducir costes mediante la subcontratación, uno de los recursos de la economía sumergida en los momentos de crisis. Desde el punto de vista de las relaciones de género, la coyuntura bélica y los años que siguieron representaron una época de transición caracterizada por la distinción entre las esferas pública y privada, mientras se alzaron algunas voces defendiendo la necesidad de equiparar a los sexos en el plano jurídico-político y en el socioeconómico²⁴.

Las experiencias vividas por las mujeres en el taller, la fábrica, el campo, el hogar y los espacios de sociabilidad —barrios, patios, mercados, tiendas— se tradujeron en la creación de una red asociativa, reivindicativa y huelguística en la que las trabajadoras participaron con escasas posibilidades de controlar el núcleo directivo; otras veces desembocaron en estallidos espontáneos de protesta facilitados por las relaciones de vecindad mantenidas en las viviendas populares y los corrales. La protesta, la revuelta callejera y el motín estallan cuando las condiciones materiales impiden sobrevivir a las familias obreras. Estas movilizaciones son la expresión de una conciencia de género y unas estrategias de resistencia centradas en la defensa del entorno privado y la familia. Hobsbawm ve en estas manifestaciones de protesta la expresión de una conciencia de clase arcaica, propia de una coalición de elementos sociales nacidos en la pobreza²⁵. No repara en que las «líderes del hambre» se transforman, frecuentemente, en líderes sindicales, arrastrando a las trabajadoras a participar en manifestaciones y huelgas.

²⁴ A. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, «Condiciones de trabajo y conflictividad laboral de la mujer trabajadora en la Sevilla de comienzos de siglo». En: M.D. RAMOS; M.T. VERA, *op. cit.*, 1996, vol. II, pp. 87-98.

²⁵ E. HOBSBAWM, «El hombre y la mujer. Imágenes a la izquierda». En: *El mundo del trabajo. Estudios Históricos sobre la evolución de la clase obrera*, Barcelona, 1987, pp. 117-143.

Tejedoras, cigarreras, y estuchistas constituyen un claro ejemplo de esta forma de liderazgo.

El concepto de productividad, nacido con la industrialización, fue transformando paulatinamente las nociones de espacio y tiempo no sólo en las fábricas sino en el hogar, al imponerse la idea de que una buena gestión fundamentaba los pilares de la economía doméstica²⁶. El trabajo orientado al dinero cambió la percepción del tiempo, que se convirtió en tiempo productivo²⁷. El entrecruzamiento de este tiempo con el «tiempo familiar» originó una nueva normativa laboral, contribuyendo a que surgieran algunos brotes de resistencia al trabajo que cristalizaron finalmente en la concesión de los permisos de maternidad y de horarios para la lactancia²⁸. No obstante tendrán que pasar bastantes años hasta que en la segunda mitad de siglo xx el Estado del Bienestar se atreva a planificar las «cronopolíticas» —trabajo, ocio y usos del tiempo— en función de la doble presencia de las mujeres en la esfera productiva y reproductiva²⁹. El ahorro, el empleo minucioso de las horas y la frugalidad de las costumbres del ama de casa hicieron del hogar obrero un taller. Para que éste funcionara se necesitaban unos brazos vigorosos, incansables y plurifuncionales. Pero este trabajo no se consideraba trabajo porque sus prestaciones no constituían un valor de cambio. Andando el tiempo, la doble jornada de las mujeres se convertiría en elemento imprescindible para una nueva definición del trabajo y de los trabajadores, considerados como «las personas que producen o transforman bienes o prestan servicios, para su propio consumo o el de otros»³⁰.

La vida cotidiana de las mujeres de las capas populares discurrirá bajo la influencia del tiempo productivo, apresurado y rectilíneo, y del tiempo circular, más pausado, repetitivo, de las tareas domésticas, quedando atrapadas entre uno y otro. Las obreras tendrán que desenvolverse

²⁶ K. BLUNDEN, *Le travail et le vertu. Femmes au foyer; una mystification de la Révolution industrielle*, París, 1982.

²⁷ E.P. THOMPSON, «Tiempo, disciplina de trabajo y capitalismo industrial». En: E.P. THOMPSON, *Tradición, revuelta y conciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*, Barcelona, 1984, pp. 239-293.

²⁸ M. SEIDMAN, «Resistencia proletaria al trabajo: París y Barcelona durante el Frente Popular y la Revolución española, 1936-1938». *Historia Social*, n.º 3, 1989, p. 33.

²⁹ Ver G. BOCK; P. THANE (eds.), *Modernidad y políticas de género. La mujer en los Estados del Bienestar europeos. 1800-1950*, Madrid-Valencia, 1996.

³⁰ C. BORDERÍAS, C. CARRASCO; C. ALEMANY (comps.), *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*, Barcelona, 1994, pp. 38-39.

en el hogar, donde realizan trabajos para la propia subsistencia de la familia, así como en la fábrica o el taller, haciendo auténticos malabarismos para utilizar un capital-tiempo de 24 horas diarias. Su jornada se inscribía en la cultura de la pluriactividad, entendida como el conjunto de «actividades que generan bienes y servicios, materiales o no, de carácter mercantil o no, y que ocupan un enorme porcentaje de la vida de vigilia»³¹. En el ámbito agrario la pluriactividad obligaba a las mujeres a emplearse como bordadoras, costureras, lavanderas, ir al campo en la época de la cosecha o a las fábricas alimenticias cuando abrían sus puertas por temporadas, realizar el trabajo doméstico y ocuparse del almacén donde trabajaban.

La afluencia de la mujer al mercado de trabajo fue acogida con abierta hostilidad por los varones, al considerar que tenían que enfrentarse a «una competencia barata y desleal», demostrando este hecho hasta qué punto el género condiciona las experiencias de clase y vertebra la identidad masculina y femenina en las relaciones laborales. Evidentemente, las trabajadoras ocupaban puestos inferiores y mal remunerados —solían cobrar la mitad del salario que percibían los hombres por el mismo trabajo— en sectores como el textil y la confección, el servicio doméstico, la industria alimenticia y la recogida de aceitunas. Su trabajo no solía cuestionar los roles sexuales asignados por el patriarcado.

El sindicalismo femenino no sólo tuvo que librar una dura batalla contra la patronal sino también con los propios obreros. Las mujeres fueran requeridas en dos frentes: el católico y el de las organizaciones de clase. El primero, más que una organización para la defensa de los derechos de las trabajadoras, lo que intentó fue preservarlas del sindicalismo ugetista y cenetista. El segundo respaldó las demandas femeninas relacionadas con la maternidad, la compatibilidad del trabajo remunerado y el trabajo doméstico, la equiparación salarial y la mejora de las condiciones laborales.

Pero hay que subrayar que la colaboración entre patriarcado y capitalismo se ha servido históricamente de estrategias diferentes. Primero los trabajadores se opusieron a la entrada de las mujeres en el mercado laboral, viendo en ellas a unas competidoras; después presionaron a los patronos para obtener los puestos de trabajo más cualificados y los

³¹ R. MARTÍNEZ GARCÍA, «Una investigación de cultura del trabajo femenino: aportes sobre el concepto de cultura de la pluriactividad». En: M.D. RAMOS; M.T. VERA, (coords.), *El trabajo de las mujeres... op. cit.* Vol. I, 1996, pp. 117-124.

mejores salarios, por último reivindicaron un sueldo lo suficientemente elevado como para retener a la esposa en el hogar, consolidándose más aún en este último caso la dominación masculina. Las mujeres siguieron percibiendo un salario más bajo, ocupándose de los hijos y de las tareas domésticas³². El salario familiar y la división sexual del trabajo determinaron que la incorporación de la mano de obra femenina al mercado laboral se hiciera de manera sesgada, por lo general a bajo precio y en oficios que reproducían las tareas del ama de casa.

La precariedad salarial y las pésimas condiciones laborales llevaron a las mujeres a defender sus derechos como integrantes de la clase obrera. Pero bien pronto tomaron conciencia de pertenecer a un colectivo específico, marginado en el conjunto del proletariado, con una problemática de género —doble jornada, diferenciación de los usos del tiempo, discriminación salarial— que los sindicatos no lograban solucionar. Aunque el socialismo, el anarquismo y el comunismo estimularon la participación femenina en las luchas sociales, hay que decir que consideraron a las obreras sólo como colaboradoras en los planes diseñados por los hombres. Así surgió la polémica sobre si el feminismo debía hacerse dentro o fuera de los partidos y sindicatos. Como ya hemos adelantado, la configuración de la lucha de clases como elemento central de la teoría marxista tuvo una clara consecuencia para las experiencias sociales de género: si las mujeres prestaban su concurso a la lucha que mantenía el proletariado obtendrían su liberación como trabajadoras³³. Clara Zetkin defendió las reivindicaciones del feminismo burgués, sobre todo el derecho al voto, pero su aportación más importante —auténtico eje vertebrador del feminismo socialista— fue la afirmación de que los intereses de las mujeres no eran homogéneos porque pertenecían a diferentes clases sociales³⁴. Alexandra Kollontai mantuvo un punto de vista más rupturista desde la perspectiva de género. Al ocuparse de las relaciones entre los sexos señaló que se necesitaría una larga lucha, una lucha específica, para reeducar a la humanidad, y que sin ella no sería posible la igualdad entre hombres y mujeres³⁵.

Una de las formas que ha adoptado la conflictividad femenina es la huelga laboral, la «huelga contra el patrón», que simbólicamente

³² H. HARTMANN, *op. cit.*, p. 100.

³³ C. MARX; F. ENGELS, *El Manifiesto Comunista*, Madrid, 1974.

³⁴ C. ZETKIN, *La cuestión femenina y la lucha contra el reformismo*, Barcelona, 1976.

³⁵ A. KOLLONTAI, *Mujer, historia y sociedad. Sobre la liberación de la mujer*, Barcelona, 1982.

representa al padre y al sacerdote por esa especial relación que tiene en España el sistema patriarcal con el estado confesional. La incorporación de la mujer al mercado de trabajo, su implicación con las organizaciones sindicales y la participación en la conflictividad social van de la mano. En el período 1905-1921 la provincia que registró una mayor conflictividad femenina fue Barcelona (185 huelgas), seguida de Valencia (54), Zaragoza (55), Madrid (48) y Vizcaya y Alicante, con 33 cada una. La industria textil se situó a la cabeza (21,5% de huelgas registradas), después el sector agrícola (12,5%), el de cueros y pieles (7,5%) y el metalúrgico (6,6%). Las reivindicaciones más comunes fueron la equiparación salarial con los hombres, la jornada de ocho horas, evitar los despidos y la dignificación del trabajo femenino en el interior de las fábricas. Atendiendo a los resultados de la conflictividad se perciben dos etapas: la primera, comprendida entre 1905 y 1916, en la que predominan las derrotas, y la segunda, desde 1916 a 1921, en la que se imponen unas veces la negociación y otras las grandes huelgas, sirviendo de ejemplo las de las estuchistas en Málaga (1918), cigarreras en Sevilla (1918, 1919 y 1920), alpargateras en Elche (1919) y Alicante (1920), modistas en Madrid (1919), hiladoras y tejedoras en Barcelona (1920)³⁶.

Vemos, pues, que el trabajo de las mujeres no es reconocido en los mismos términos que el de los hombres y que ello se debe a las desigualdades que tienen un origen sexual y al paradigma de la doble funcionalidad: carácter productor de los varones, carácter reproductor de las mujeres, que las relega a los puestos relacionados con sus «funciones» de esposa y madre. La conciencia de género lleva algunas veces a las mujeres a subvertir este estado de cosas; otras veces las lleva a defender su rol reproductor y a reivindicar los derechos que confiere el citado rol. Cuando estos derechos son conculcados, la ira de las mujeres se manifiesta en acciones colectivas de protesta. La manifestación realizada en Barcelona en 1910 como respuesta a la vejación sexual de una niña, los sucesos de 1913, acaecidos en la misma ciudad para apoyar algunas reivindicaciones sindicales, los motines de subsistencias registrados en 1918 en Málaga, Barcelona, Alicante, Málaga y Almería, como consecuencia de la carestía y la ocultación de víveres, reproducidos luego en 1919 y en 1933, constituyen una muestra de esa conflictividad específica. En estos casos las mujeres se identifican con la necesidad de dar, conservar y dignificar la vida, construyendo redes sociales femeninas, forjando «pactos» de solidaridad y participando en

³⁶ M.D. RAMOS, «¿Madres de la Revolución?», *op. cit.*, pp. 655-656.

los movimientos sociales que tienen que ver con la defensa de la vida en su más amplio sentido: consumo, subsistencias, defensa de la dignidad personal y lucha por la paz.

La llegada del régimen republicano representó un avance para las mujeres. Desde el punto de vista jurídico los cambios experimentados se vieron refrendados por la ley del divorcio, el principio de igualdad civil en el matrimonio, la eliminación del sexo como fundamento de privilegio jurídico y la consecución del sufragio. Pero la realidad no siempre confirmó las mejoras legales. Las trabajadoras no sólo continuaron discriminadas en el terreno laboral y moral sino siguieron ocupando los puestos menos cualificados y peor remunerados, justificándose estos hechos con argumentos sobradamente conocidos como las limitaciones impuestas por el matrimonio y la maternidad. Una vez más las obreras fueron acusadas de usurpar el puesto de trabajo de los hombres³⁷.

Mediante la presión huelguística se pretendía obtener el abono del jornal en el periodo de descanso que seguía al parto, así como unas mejoras salariales y de las condiciones de trabajo. Según María Gloria Núñez, la UGT tuvo durante la República 20.793 afiliadas, observándose dos periodos de alza en este periodo: el primero en 1931-1933 y el segundo en 1936. Por ramas productivas, los sectores con mayor implantación fueron la agricultura (34%), la confección y la alpargatería (11%), cueros y pieles (7%), textiles, comercio, química (5%) y alimentación (4%). El textil estaba controlado por la CNT, sobre todo en Cataluña, igual que el gremio de cigarreras y cerilleras, pues la Federación Tabaquera estaba en poder de los cenetistas³⁸. En los sindicatos mixtos las obreras no asumieron ninguna forma de liderazgo, manteniéndose en un segundo plano a la hora de tomar las decisiones. Fueron colaboradoras, lucharon contra los esquiroleros, participaron en los piquetes de huelga y encabezaron algunas delegaciones para informar a las autoridades. Esta ausencia de liderazgo enlaza con una tradición que se remonta a los orígenes del movimiento obrero. El ejemplo de Sevilla durante la Restauración es muy significativo. La lista ofrecida por Angeles González sobre las élites socialistas y ugetistas en el periodo 1900-1923, no

³⁷ M.G. NÚÑEZ PÉREZ. *Trabajadoras en la Segunda República*, Madrid, 1989. M.J. GONZÁLEZ CASTILLEJO. *La Nueva Historia. Mujer, esfera pública y vida cotidiana en Málaga (1931-1936)*, Málaga, 1991.

³⁸ M.G. NÚÑEZ PÉREZ. «La presencia de las trabajadoras en la UGT, 1931-1936», *Estudios de Historia Social*, n.º 42-43, 1987, pp. 262-263 y 271.

incluye ninguna mujer³⁹. En la República apenas cambió la situación. Cuando se realizó la votación para elegir a los miembros de la Comisión Ejecutiva de la UGT en el Congreso de 1932, las dos únicas mujeres que figuraban en la candidatura, Margarita Nelken y Claudina García, recibieron un apoyo minoritario.

Tampoco aparece ninguna socialista en las comisiones ejecutivas formadas hasta julio de 1936. Sólo la secretaria de la Federación del Vestido y Tocado, la citada Claudina García, formó parte del Comité Nacional, debido a que la Federación contaba con un gran número de afiliadas y abundaban en ella las agrupaciones exclusivamente femeninas⁴⁰. En términos generales, el sector textil y la confección coparon la protesta de las obreras. En Málaga, las huelgas en «Industria Malagueña» fueron recurrentes en los meses de junio y agosto de 1931. En noviembre y diciembre se pusieron en paro las sastras, las modistas y oficiales⁴¹. Las trabajadoras protagonizaron acciones autónomas y también participaron en los conflictos sociales que dirigieron los varones.

El clima de confrontación política e ideológica vivido en el último tramo de la República llevó a las mujeres a luchar contra el fascismo, que ya había tomado posiciones en Europa. En los años treinta surgieron algunas de las organizaciones que jugaron un papel clave en la guerra civil: Mujeres Antifascistas (AMA), promovida por el Partido Comunista; Mujeres Libres, nacida en el ámbito libertario, y Unión de Muchachas, portavoz de la Juventud Unificada Socialista. Todas rozaron el feminismo proletario, demostrando que tenían concepciones diferentes sobre el papel que debía jugar la mujer en la sociedad. La AMA se convirtió durante 1936-1938 en «la gran organización nacional de mujeres españolas»⁴², la más oficial, al recibir el encargo del gobierno republicano de cooperar en los frentes de guerra y auxiliar a los combatientes. Mary Nash afirma que al estallar el conflicto tenía unas 50.000 asociadas distribuidas en 255 grupos⁴³. El discurso de la AMA se articula en torno a la dualidad de esferas y la reivindicación de la maternidad biológica y social. Aunque su propaganda, difundida a través de la revista «Mujeres», resultó ser muy eficaz de cara a la movilización femenina, pocas veces se dirigió a las mujeres como sujetos con identidad propia.

³⁹ A. GONZÁLEZ, *Los orígenes del socialismo en Sevilla, 1900-1923*, Sevilla, 1996.

⁴⁰ M.G. NÚÑEZ, *La presencia... op. cit.*, pp. 262-271.

⁴¹ M.J. GONZÁLEZ CASTILLEJO, *op. cit.*, pp. 243-255.

⁴² S. MANGINI, *Recuerdos de la Resistencia. La voz de las mujeres en la Guerra Civil española*, Barcelona, 1997.

⁴³ M. NASH, *Mujer y movimiento obrero en España, 1931-1939*, Barcelona, 1981, p. 244.

Mujeres Libres, por el contrario, creyó en la necesidad de impulsar una dinámica revolucionaria que transformara el papel de mujeres y hombres en la sociedad, y lo difundió insistentemente en sus publicaciones. La organización, liderada por Lucía Sánchez Saornil y Suceso Portales abogaba por una doble estrategia social y feminista, reconociendo los obstáculos que oponía el sistema patriarcal para la emancipación sexual femenina. Llegó a movilizar a más de 20.000 mujeres y estableció unas 150 agrupaciones locales. A pesar de sus buenos propósitos hay que señalar que las necesidades bélicas se llevaron por delante la lucha por la igualdad entre los sexos. La «erradicación del privilegio de clase» no pudo eliminar la supremacía de la «civilización masculina»⁴⁴.

Unión de Muchachas surgió en Madrid en 1937 y llegó a contar con unas 2000 jóvenes entre catorce y veinticinco años, reclutadas para trabajar en la retaguardia, en talleres y fábricas. Uno de sus objetivos fue instruir y orientar a las mujeres en temas culturales y políticos. Contó con una revista propia titulada «Muchachas».

Estas asociaciones fueron exponentes de la respuesta femenina al fascismo y de la capacidad de organización demostrada por las mujeres tanto en la retaguardia como en los frentes.

3. Del silencio a la transgresión

Acabada la contienda, las mujeres formaron un colectivo segmentado por la clase social y por el hecho de pertenecer al bando de los vencedores o de los vencidos. Muy pronto las derrotadas pudieron comprobar que su devaluación como *seres sociales* tuvo mucho que ver con la liquidación de las normas que habían propiciado la igualdad sexual durante la República: sufragio, coeducación, matrimonio civil, divorcio, reconocimiento de la paternidad, incorporación al mercado laboral, establecimiento de cauces de participación política y sindical. Muertas, encarceladas, exiladas o silenciadas las militantes y simpatizantes de los partidos y organizaciones de la izquierda obrera y pequeño-burguesa (Mujeres Libres, Mujeres Antifascistas, Unión de Muchachas, institucionalistas, sufragistas y otras representantes del feminismo liberal), el Nuevo Estado consolidó «el discurso de la domesticidad y de la perfecta casada», convirtiendo las organizaciones de la Sección Femenina, las escuelas y los confesionarios en instrumentos transmisores de estos

⁴⁴ M. NASH, *Las mujeres en la Guerra Civil*. Madrid, 1989, p. 24.

valores genéricos. La oposición socio-cultural generada entre «ser mujer» (sujeto femenino volcado hacia la privacidad) y «ser persona» (sujeto masculino cuyo protagonismo transcurre en la esfera pública) se hizo irreductible. En esta tajante división de roles la educación jugaba un papel primordial; se estableció la separación de sexos en la escuela y se introdujeron materias específicas para las mujeres de acuerdo con los papeles de género tradicionales. Se institucionalizó una educación diferenciada que alejó a las jóvenes de los estudios superiores, repercutiendo en la elección profesional femenina: no en vano maestras, enfermeras y auxiliares administrativas y de laboratorio fueron consideradas como un «modelo de misioneras seglares».

La mujer quedó alejada del ejercicio de cargos públicos de responsabilidad, salvo las consabidas excepciones de la Sección Femenina. Fuera de juego quedaron, por «antiespañolas», las mujeres que vivían en la clandestinidad y las presas políticas; las que colaboraron de alguna manera con la oposición, las exiladas, las guerrilleras. Estas últimas participaron en la lucha por razones solidarias, ideológicas, incluso afectivas. Ser punto de apoyo o estafeta suponía el compromiso de ceder la casa como lugar de encuentro o albergue para pernoctar. Ser enlace suponía poner en contacto a los guerrilleros con los dirigentes de los partidos. Las mujeres fueron las víctimas silenciosas y silenciadas de la guerrilla. En estas difíciles circunstancias, los viejos mitos de la división de papeles se atenuaron, pero no desaparecieron⁴⁵. La aportación de José Aurelio Romero Navas y la más reciente de Mercedes Yusta confirman el papel que jugaron las guerrilleras en la comarca malagueña de la Axarquía y las vecinas sierras de Granada y en Aragón respectivamente⁴⁶. Solteras, casadas y viudas fueron detenidas como encubridoras, condenadas, o en el peor de los casos resultaron muertas en las refriegas con la Guardia Civil, cayendo junto a sus maridos o compañeros sentimentales. Para consuelo de unos y escarmiento de otros, tanto el dispositivo legal (Ley de represión de la masonería y el comunismo, con efectos retroactivos, Ley de Seguridad del Estado), como el policial, contribuyeron a crear un poder totalitario

⁴⁵ F. ROMEU ALFARO, *Más allá de la utopía. Perfil histórico de la Agrupación guerrillera de Levante*, Valencia, 1987.

⁴⁶ J.A. ROMERO NAVAS, *La inquietud político-social en la provincia de Granada y la zona oriental de la provincia de Málaga durante los años 1939-1947: Huídos, partidas y guerrilla*. Tesis doctoral mecanografiada. Málaga, Facultad de Filosofía y Letras, 1996, 5 vols. M. YUSTA RODRIGO, *La Resistencia armada contra el Régimen de Franco en Aragón (1940-1952)*. Tesis Doctoral inédita. Universidad de Zaragoza, 2000, 2 vols.

con ramificaciones en los textos legales, discursos, alocuciones oficiales y, con mayor motivo aún, en las actuaciones públicas que se consideraban ejemplarizantes. Pilar Primo de Rivera se dirigió muchas veces a las mujeres pidiéndoles que abandonaran «esas cosas de mal estilo (...) que han tenido la culpa de que los que se vieron desatendidos por la justicia se hayan levantado en armas contra la Patria, todo lo que suponga formación comunista con el odio y toda la barbarie que llevan consigo»⁴⁷.

El premio o el castigo de un cielo o un infierno vividos en la tierra pasó a conformar la alegoría de la vida cotidiana en la dictadura. Liquidado todo lo que había contribuido a dar un toque de heterogénea modernidad a España durante la República, el Estado franquista se configuraría con unos tintes marcadamente nacionalistas, conservadores, confesionales y patriarcales, que propiciarían la existencia de una sociedad jerarquizada tanto en lo social (dominación y tutela de clase) como en términos de género (dominación y tutela masculina). En la nueva organización social la mujer fue percibida como un ser apegado a la naturaleza, dependiente en extremo de su biología. Las normas jurídicas harían el resto. Si con el subsidio familiar de 18 de julio de 1938 se trató de impedir que las casadas buscasen en fábricas y talleres un salario que complementara el del marido, la promulgación de la ley de ayuda familiar de 1946 penalizaba abiertamente esa posibilidad con la pérdida del plus familiar otorgado al jefe de familia. Aunque el estado natural de las mujeres era el matrimonio y su consecuencia la maternidad biológica, la conversión de ese «estado natural» en arquetipo definió también la «maternidad social» de solteras y viudas, y la de las casadas que no tuvieron descendencia.

Dos organizaciones rivalizaron por integrar a las mujeres en sus filas. Ambas consideraban que la religión católica y la Patria eran instancias imprescindibles en la tarea de socializar a las mujeres; ambas defendían un Estado sin fisuras en el que natalismo y adoctrinamiento fueran indisolublemente unidos: Sección Femenina y Acción Católica. Pilar Primo de Rivera insistía al respecto: «No podemos concebir a las camaradas partidas en dos mitades: falangistas por un lado y católicas por otro, sino que entendemos estas dos cosas en una sola fuerza, como en un solo ser están reunidos el cuerpo y el alma del hombre, y como en vuestra misma persona se unen vuestra condición de católicas y españolas»⁴⁸. Ambas

⁴⁷ P. PRIMO DE RIVERA, *Discursos. Circulares. Escritos*. Madrid, s.a. p. 119.

⁴⁸ *Ibidem*, p. 49.

organizaciones iniciaron a partir de los años cincuenta un tímido proceso de transformación a tono con la aceptación del régimen en el exterior (crisis de Corea, Concordato con la Santa Sede, pacto con los Estados Unidos) y la evolución de la economía. El peso de las leyes y las contradicciones de las fuerzas de producción condujeron a muchas mujeres al mercado laboral, engrosando los sectores tradicionalmente más feminizados: la confección en el propio domicilio para tiendas y particulares, el trabajo en talleres de costura o en casas particulares, el servicio doméstico en la modalidad de internas o por horas, la dependencia mercantil. En cualquier caso, las trabajadoras proporcionaron al franquismo una mano de obra barata, diferenciada y subordinada, que constituyó un elemento imprescindible para la obtención de plusvalías y para el desarrollismo de los años sesenta. En el horizonte se perfilaban ya algunas acciones colectivas. Las primeras movilizaciones femeninas se produjeron en el periodo 1952-1960; su orientación respondió a las tácticas utilizadas por el PCE en aquellos momentos. En 1958 algunas militantes participaron en la campaña para preparar la Jornada de Reconciliación Nacional y en las huelgas contra la carestía de la vida. En los años sesenta un importante porcentaje de mujeres se incorporó al proceso productivo; se incrementó la conflictividad laboral y se produjeron algunos casos de liderazgo femenino. Paulatinamente se fue diversificando la lucha social con la creación de asociaciones vecinales y de amas de casa, surgiendo las primeras organizaciones feministas propiamente dichas. Exponentes de las mismas fueron el Movimiento Democrático de Mujeres y la Asociación Democrática de la Mujer, entre otras que centrarán nuestra atención en el siguiente apartado.

4. El periodo de consolidación del movimiento de mujeres (1975-1979)

Los años setenta originaron una generación de científicos sociales decididos a acabar con la tradicional dicotomía entre «Estado» y «Sociedad civil». Esta, al proyectar sus postulados de racionalidad y progreso, instituciones de trabajo, producción, distribución, relaciones familiares y relaciones con la naturaleza tendía a «politizarse» mediante unas prácticas situadas a medio camino entre lo privado y lo público⁴⁹. Esa interacción conduciría a reflexionar sobre algunas actuaciones «políticas» y «privadas», consideradas en sus aspectos económicos, sociales

⁴⁹ C. OFFE, *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales*, Madrid, 1988.

y morales (el problema del aborto, por ejemplo). En consonancia con esa reflexión surgieron nuevas reivindicaciones y formas participativas: sentadas, marchas, acampadas, ocupaciones de espacios públicos y privados y otros gestos de alto poder simbólico.

En España el período de consolidación del movimiento de mujeres está marcado por determinadas conquistas políticas, sociales y económicas, pudiendo definirse desde el punto de vista ideológico como de unidad en la diversidad. Su gestación, sin embargo, se remonta a la última década de la dictadura y no puede separarse del proceso de modernización, industrialización y urbanización vivido a partir de los años sesenta, no puede desligarse de los problemas específicos de la «condición femenina» durante esos años ni entenderse fuera de los espacios políticos desde los que se planteó la lucha por la democracia, o sea los partidos de izquierda, ni fuera de los espacios sociales donde se articularon los movimientos vecinales, las asociaciones de amas de casa y otras organizaciones sectoriales que fueron surgiendo, como la Asociación de Mujeres Separadas, la Asociación de Mujeres Juristas y los grupos de autoconciencia y ayuda organizados por las universitarias.

Uno de los acontecimientos más significativos de estos años fue la creación del Movimiento Democrático de Mujeres (MDM), impulsado por mujeres próximas al Partido Comunista de España (PCE). Desde sus filas se promovió un frente autónomo, abierto a distintas ideologías, que dio cabida a mujeres comunistas, socialistas, cristianas y a otras sin militancia de partido ni compromiso religioso, con un programa que incluía la amnistía, la ayuda a los presos políticos, la igualdad sexual, el control de la natalidad, la lucha contra la carestía de la vida, la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado, la creación de guarderías y cantinas en las empresas, el acceso a la enseñanza pública en todos sus niveles, la coeducación y el derecho a la atención sanitaria, entre otras reivindicaciones. El MDM editaba boletines en las ciudades donde logró implantarse —por ejemplo, *La mujer y la lucha* en Madrid, *Nuestra Voz* en Málaga—, extendiendo su influencia por las grandes ciudades españolas. Entre sus actividades se cuentan las charlas en colegios, los mítines en los mercados, los encierros en las iglesias y los manifiestos dirigidos a diversas autoridades. Mediante la práctica del *entrismo*, la misma que había utilizado CC.OO durante años, las mujeres del MDM se vincularon a los movimientos vecinales y a las asociaciones de amas de casa tratando de extender su influencia entre la población femenina. Las afiliadas eran básicamente funcionarias, trabajadoras del sector servicios y algunas universitarias. En Málaga contaban con unas 200 afiliadas, formando una sección propia, la Vocalía de

Promoción de la Mujer del Aula de Cultura de la Barriada del Palo, vinculada al Ateneo y a la asociación de vecinos de esa barriada. Uno de los rasgos más significativos del MDM —rasgo compartido con otros colectivos de mujeres— fue la pugna desarrollada en su interior entre los intereses políticos y los intereses feministas, aspecto sobre el que volveremos más adelante.

En 1976 las mujeres del Partido del Trabajo de España (PTE) abandonaron el MDM para crear, con las mujeres de la Organización Revolucionaria de Trabajadores (ORT), la Asociación Democrática de la Mujer (ADM). Este colectivo se extendió por las ciudades donde el PTE era hegemónico. En Málaga llegaron a contar con 150 afiliadas formadas en el movimiento vecinal y el movimiento estudiantil, llegando a introducirse en las comarcas de Vélez-Málaga y Antequera.

Por su parte, el PSOE creó en 1976 el grupo Mujer y Socialismo con el objetivo de promover charlas y reuniones sobre la problemática femenina. Algunas socialistas que formaron parte de este colectivo militaron en el Frente de Liberación de la Mujer, si bien ese perfil feminista era aceptado con reticencia en el partido por considerarlo nocivo para hacer carrera política.

Esta eclosión de organizaciones no puede entenderse sin una «memoria colectiva» que funcionó, por encima de las diferencias ideológicas, como un elemento de cohesión básico: «conciencia basada en la certeza de que los anacronismos todavía presentes en la legislación y en las instituciones de los años 70 tienen sus raíces en la violenta interrupción del proceso de cambios sociales emprendido en la Segunda República, y que entre otras cosas afectó a la igualdad entre hombres y mujeres»⁵⁰. Habían transcurrido cuarenta años y ahora el espíritu unitario se palpaba en la constitución de coordinadoras feministas regionales, provinciales y locales, así como en las asambleas y manifestaciones celebradas con el objetivo de pedir el restablecimiento de los derechos políticos, sociales y económicos. En los años setenta las mujeres salieron a la calle para pedir la igualdad legal. Plantearon reivindicaciones que entraban de lleno en el terreno de la esfera privada y la vida cotidiana, rompiendo con los objetivos tradicionalmente reclamados en las luchas sociales —centrados en lo público—, realizaron numerosas manifestaciones tratando de lograr la despenalización del adulterio femenino así como la reforma de los Códigos Civil y Penal. A finales de 1976 numerosas militantes de la Asociación Democrática de

⁵⁰ G. DI FEBBO, *Resistencia y movimiento de mujeres en España*, Barcelona, 1984.

la Mujer Andaluza ocuparon una iglesia en Sevilla para reclamar la legalización de los anticonceptivos y el aborto. El 8 de marzo de 1977 las movilizaciones alcanzaron el punto más alto debido a la formación de plataformas unitarias en diversas ciudades y a la elaboración de un programa común firmado por el MDM y la ADM. Ese día fue declarado como «día de lucha feminista» y fue celebrado con numerosas iniciativas en Madrid, Barcelona, Valencia, Bilbao, Zaragoza, Sevilla, Málaga y Granada. El ambiente se estaba preparando para la celebración de las elecciones de junio de 1977. Estos comicios incidieron en el movimiento de mujeres reflejando tanto la pluralidad de posiciones ideológicas presentes en él como la doble militancia política y feminista.

Paralelamente a este proceso se incrementó la participación femenina en manifestaciones, encierros y huelgas. Es preciso recordar que CC.OO se constituyó como sindicato en julio de 1976. A partir de ese momento se produjo la afiliación de muchas trabajadoras, surgiendo algunas sindicalistas activas, identificadas y comprometidas con la problemática femenina. Este hecho, cercano en el tiempo con la institucionalización por la ONU del Día de la Mujer Trabajadora y la realización de las Primeras Jornadas Nacionales por la Liberación de la Mujer, originó la creación de las Primeras Secretarías de la Mujer en el interior de CC.OO, que sirvieron de plataforma para plantear variadas acciones con motivo de la elaboración del Estatuto de los Trabajadores, así como numerosas campañas por la regulación del empleo doméstico, contra la discriminación salarial y por la promoción del trabajo femenino. El trasfondo de esta labor eran los grandes atropellos cometidos. En 1973 las trabajadoras de la fábrica de confecciones de Morón de la Frontera denunciaron la falta de contrato, la precariedad laboral y el cobro de una paga mensual de 2100 pesetas por una prestación laboral de ocho horas y media. Eran jóvenes de edades comprendidas entre los 16 y los 19 años, que trabajaban de aprendizas durante tres meses sin tener asegurada su continuidad laboral. La empresa despidió a las obreras que habían llevado la negociación y en solidaridad con ellas 40 compañeras dejaron el puesto de trabajo.

Otro hito importante durante este periodo fue la celebración de las Primeras Jornadas de Mujeres de CC.OO en 1978, sobre todo si se tiene en cuenta que en el sindicalismo las cuestiones de clase han tenido prioridad sobre los derechos sexuales de las mujeres, fomentándose el dirigismo de los varones en las organizaciones.

Un acontecimiento importante fue la celebración en Granada de las Segundas Jornadas Feministas en mayo de 1979, es decir, inmediatamente después de las elecciones legislativas de marzo y las municipa-

les de abril, que auparon a la izquierda en muchos pueblos y ciudades. Un indicador del interés despertado entre los colectivos feministas fue la alta participación, tres mil mujeres, y las numerosas ponencias presentadas sobre temas como el trabajo, la educación, aspectos jurídicos y sexualidad. El debate de fondo estuvo marcado por dos asuntos: la doble militancia y la polémica entre el feminismo de la igualdad o el feminismo de la diferencia, discusión que ya se había producido en otros países europeos. Las defensoras del primero, afiliadas mayoritariamente a los partidos políticos, buscaban construir una sociedad en la que hombres y mujeres tuvieran los mismos derechos y obligaciones; las partidarias del segundo defendían la militancia única en el movimiento de mujeres, centrando su trabajo en aspectos como la sexualidad, el lenguaje, la violencia y el aborto. Desde este ámbito se rechazaban las estructuras políticas de corte clásico y la colaboración con las instituciones⁵¹.

Al final de esta etapa se crearon librerías, se abrieron consultorios médicos y asesorías jurídicas, vieron la luz publicaciones, editoriales, surgieron grupos de teatro, colectivos de autoconciencia. En definitiva, se multiplicaron los espacios feministas, reales o simbólicos, regentados por universitarias, abogadas, médicas y profesoras, en numerosas ciudades.

5. El feminismo en la democracia (1982-1999)

Esta etapa va a caracterizarse por una paulatina feminización de los espacios públicos —políticos, laborales, culturales— y por la consolidación de las conquistas obtenidas durante la transición democrática. Ambas circunstancias acabaron por «normalizar» algunas de las reivindicaciones de años anteriores al ser incorporadas a las prácticas cotidianas. La presencia de las mujeres en la esfera pública cuestionó las tradicionales relaciones entre los sexos, el modelo de familia, la natalidad tipo «antiguo régimen», la jornada laboral, los usos del tiempo y los roles sexuales, promoviendo nuevas pautas de comportamiento y reivindicaciones.

Por sus repercusiones simbólicas, propias del carácter que define las festividades colectivas —basta recordar el significado del 1 de Mayo—

⁵¹ Para estos aspectos ver, P. FOLGUERA CRESPO, «De la transición política a la democracia. La evolución del feminismo en España durante el periodo 1975-1988». En: P. FOLGUERA (comp.), *El feminismo en España: Dos siglos de Historia*, Madrid, 1988.

el 8 de marzo se convertirá en una jornada ligada a la identidad de género. Una jornada de solidaridad y denuncia en la que afloran los problemas, los objetivos y los retos, la propia historia y el camino recorrido por las mujeres. En consecuencia, cada año, en función de la prioridad concedida a algunos aspectos, las asociaciones de mujeres, partidos, sindicatos y áreas institucionales específicas priorizarán determinadas consignas: la denuncia de la discriminación salarial y las tasas de paro femenino, la necesidad de tipificar el acoso sexual en los convenios colectivos, la reivindicación del aborto libre y gratuito, la lucha contra las agresiones sexuales y la violencia doméstica, el ejercicio de la solidaridad con las mujeres argelinas o las mujeres de Kabul, entre otros.

Uno de los hechos más significativos de esta etapa es la llegada de las feministas a las instituciones y la existencia de una acción política de gobierno dirigida exclusivamente a las mujeres⁵². El triunfo electoral socialista marcó un elemento de ruptura con las pautas políticas establecidas, incidió en la creación de unos espacios femeninos específicos —concejalías, áreas de la mujer, centros de información y gabinetes vinculados a ayuntamientos y diputaciones—, así como la gestación de políticas de igualdad promovidas por el Instituto de la Mujer y otros organismos. Fruto de estas políticas fue la proliferación de asociaciones sectoriales creadas en función de la ocupación, el estado civil, la edad y otras circunstancias (Amas de Casa, Mujeres Jóvenes, Mujeres Separadas, Madres Solteras, Mujeres Juristas, Mujeres Empresarias). Pero más importante aún es constatar la presencia de un asociacionismo de marcado matiz reivindicativo, feminista, ideológico, que evidencia el engarce del movimiento de mujeres con las ideas pacifistas, multiculturales, y del que son exponentes, en Andalucía, la Asociación de Mujeres Libertarias de Granada, la Asociación de Mujeres Gitanas «Romi», Mujeres por la Igualdad, el Desarrollo y la Paz (Sevilla), Seminario Permanente de Educación, Paz y Coeducación (Cádiz), Mujeres en Acción (Sevilla) y el Colectivo Paz y Desarme (Málaga). Muchas de estas organizaciones contribuyeron con sus propuestas a enriquecer las estrategias para conseguir la igualdad. El Colectivo de Mujeres Jóvenes Progresistas de Cádiz, fundado en noviembre de 1987, se planteó como objetivos asesorar a las mujeres sobre aspectos jurídicos, planificación familiar y otros temas, formando con otros grupos similares de Málaga.

⁵² E. GRAU BOSCA, «De la emancipación a la liberación y la valoración de la diferencia. El movimiento de mujeres en el Estado español, 1965-1990». En G. DUBY; M. PERROT (dirs.), *Historia de las mujeres en Occidente. El siglo xx*, Madrid, 1993, pp. 673-683.

Almería, Granada, Ceuta y Melilla, la Confederación Andaluza de Mujeres Jóvenes. La Federación de Mujeres Progresistas de Andalucía, creada en Córdoba en 1991 e integrada por 22 asociaciones, pretendía unir esfuerzos y experiencias, luchar por las reivindicaciones sociales de las mujeres y apoyar las medidas de acción positiva del feminismo institucional.

Las luchas planteadas por el movimiento de mujeres en esta etapa se han centrado básicamente en dos frentes: el de la negociación colectiva no discriminatoria y el de la despenalización del aborto, gestándose en la actualidad un tercero contra la violencia doméstica. Ligada a estas reivindicaciones, surgirá una amplia tipología conflictiva de la que dan constancia las concentraciones, manifestaciones, huelgas de hambre, autoinculpaciones en los juzgados y los encadenamientos en la vía pública o en determinadas sedes institucionales.

La revisión sistemática de las negociaciones colectivas entre 1986 y 1990 permite comprobar la existencia de numerosos convenios de contenido discriminatorio para las mujeres⁵³. En Andalucía los sectores productivos con mayor número de cláusulas discriminatorias eran en 1988 los obradores de confitería, pastelería y bollería (Sevilla y Málaga), envasado y manipulado de agrios (Sevilla y Málaga), siderometalúrgico (Huelva y Cádiz), fabricación de aceites de oliva, extracto de orujo y aderezo de aceitunas (Málaga), industrias del aceite y sus derivados (Córdoba, Sevilla, Granada y Málaga), hostelería (Granada) e industrias de la madera (Málaga). Un año más tarde la relación se había incrementado al sumarse a los citados los establecimientos sanitarios (Cádiz, Sevilla), el frío industrial para la pesca (Cádiz), el comercio textil (Sevilla, Jaén, Cádiz, Málaga), el comercio de pieles (Sevilla) y el comercio de muebles (Jaén y Sevilla). Respecto a las normas discriminatorias, pueden resumirse en a) la segregación profesional por sexos, que supone una menor remuneración de las categorías feminizadas y uno de cuyos mejores ejemplos lo tenemos en el trabajo realizado por las «faeneras», mujeres expertas en la manipulación, transformación y envase de productos, un oficio de bastante tradición en Málaga y Almería, sobre todo en el sector de la pasa y otros frutos secos; b) la exclusión o limitación de pluses familiares, al primarse el esfuerzo físico, la nocturnidad o penosidad del trabajo, frente a la paciencia, la destreza y la habilidad, rasgos más propios de los trabajos desarrollados por

⁵³ R. QUESADA SEGURA, *Guía para la negociación colectiva no discriminatoria*, Sevilla, 1994.

las mujeres: c) la exclusión de beneficios que no tienen la consideración legal de salario y d) el mantenimiento de la dote por matrimonio, que incentiva económicamente el abandono del trabajo desarrollado por una mujer cuando ésta contrae matrimonio (12 convenios incluían esta cláusula en 1989-1990). La revisión selectiva de una serie de convenios colectivos durante el bienio 1992-1993 demuestra la persistencia de normas discriminatorias directas o encubiertas, siendo este trato desigual especialmente evidente en el caso de las faeneras y las mujeres de la limpieza. Por otra parte, y en relación con el sector textil, uno de los más feminizados y conflictivos, es preciso recordar que a partir de las movilizaciones desarrolladas con motivo de la firma del convenio-marco estatal de 1978, se impuso una cláusula que contemplaba los intereses específicos de las trabajadoras y que afectaba a las revisiones salariales, pluses y jornadas especialmente diseñadas para las madres lactantes.

En el mundo agrario resulta significativo el papel desempeñado por las jornaleras andaluzas. En Villamartín y Bornos, pueblos gaditanos controlados en términos sindicales por el Sindicato de Obreros del campo (SOC), las trabajadoras se vieron especialmente afectadas por las transformaciones de la estructura agraria y por la sustitución de determinados cultivos, como el trigo y la remolacha, que fueron reemplazados por los cereales y el girasol. Por otra parte, a efectos económicos, el trabajo de estas mujeres ha pasado desapercibido, con lo que ello implica en caso de accidente o invalidez en el trabajo. Para las jornaleras se convirtió en una fuente de conflicto el que se reconociera su papel en las formas de producción y reproducción de la clase jornalera. Quizá por ello participaron activamente en el movimiento jornalero, queriendo señalar su discriminación respecto a los hombres. A principios de 1984 llevaron a cabo un conjunto de acciones para que se las reconociera como trabajadoras y no como «simples amas de casa». Más adelante lucharon para ser incluidas en los subsidios agrarios y en los trabajos del empleo comunitario, reservados hasta ese momento al «jefe» de familia. Su presión fue tan fuerte que llegaron a paralizar los trabajos bajo la consigna de «o todos o ninguno» hasta que fueron incluidas en los mismos. Su participación en las movilizaciones sociales desarrolló su conciencia de clase, pero no les sirvió para romper su subordinación a una ideología que las consideraba «amas de casa», con lo que eso implicaba de cara al sistema de valores y a las pautas de comportamiento.

Si relacionamos estas situaciones con la participación de las mujeres en el ámbito sindical, vemos que el nivel de afiliación de las anda-

luzas a CC.OO alcanzaba en los inicios de los años noventa el 32,5% del total. Por sectores económicos la concentración mayor corresponde a la sanidad (56,72%), enseñanza (47,95%) y textil (47,05%), o sea en los sectores más feminizados. Las elecciones sindicales de 1990 otorgaron a las mujeres cierto nivel de representatividad en las empresas: 18,5% del total obtenido por CC.OO. Este hecho se produjo en los ámbitos donde la presencia femenina era más fuerte, en empresas grandes y medianas. Los representantes sindicales eran por lo general mujeres casadas de 25-35 años, con hijos. La provincia que obtuvo más delegadas fue Málaga (20,83%), que era la que contaba también con mayor representación femenina en los órganos de dirección, situándose en el extremo opuesto Córdoba con el 5,55%⁵⁴.

Las movilizaciones por la despenalización del aborto constituyeron uno de los frentes más activos del «feminismo de calle» en la década de los ochenta. Por algo el aborto es una reivindicación que se sitúa en la intersección de lo público y lo privado, mientras se demanda su liberalización e inclusión como un servicio más de la sanidad estatal. La reivindicación del aborto ha estado ligada tradicionalmente a la idea de «maternidad consciente, libre y deseada», al conocimiento de los métodos anticonceptivos, al libre acceso a los mismos e incluso a un discurso eugénico de clase⁵⁵. En este sentido hay que recordar que en diciembre de 1936, durante la Guerra Civil, la Reforma del Aborto fue una iniciativa anarquista amparada por la Generalitat de Cataluña, constituyendo el reflejo de una política sanitaria dirigida a las capas populares, de una medicina social en la que la educación sexual y el control de la natalidad jugaban un papel preferente, así como de la necesidad de afrontar de forma realista las prácticas abortistas clandestinas, que ponían en peligro la vida de muchas mujeres. Sin embargo el sesgo institucional adquirido no logró evitar en la coyuntura bélica que el aborto continuara siendo culturalmente inaceptable y que perviviera su condena moral y social. El franquismo rompió la posibilidad de reajustar estas pautas de comportamiento, al establecer una maternidad prolífica (*maternidad política*) y las cartillas de familia numerosa.

⁵⁴ M.C. MARTÍN RODRÍGUEZ, «Mujer y sindicalismo: realidad en Andalucía». En M.D. RAMOS; M.T. VERA, *El trabajo de las mujeres. Pasado y presente*, Málaga, 1996, vol. II, pp. 125-130.

⁵⁵ M. NASH, «Maternidad, maternología y reforma eugénica en España. 1900-1939». En G. DUBY; M. PERROT (dirs.), *Historia de las mujeres en Occidente. El siglo XX*, Madrid, 1993, pp. 626-645...

En los años setenta muchas feministas americanas y europeas creyeron que para sustraer la sexualidad femenina de la dominación masculina había que luchar por la liberalización de los anticonceptivos y el aborto; otras disentían radicalmente y sostenían que el aborto sólo podía servir para reforzar los privilegios masculinos. A pesar de esta polémica numerosos colectivos de mujeres se movilizaron para promover una legislación proabortista en Francia, Italia, Alemania, Holanda, Estados Unidos, el Reino Unido y España. Esta campaña, basada en la denuncia de la violencia sexual, dio lugar a numerosas manifestaciones, concentraciones y admisiones de culpabilidad⁵⁶.

En España el movimiento de mujeres hizo suyas estas reivindicaciones durante el periodo de eclosión. Pero la primera gran campaña de movilizaciones callejeras se produjo en 1985 con motivo de la Sentencia adversa del tribunal Constitucional sobre la Ley de despenalización del Aborto, una ley «higiénica y restrictiva», limitada a tres supuestos básicos: terapéutico, eugenésico y ético (cuando había peligro para la vida de la madre, cuando había malformaciones en el feto o se había producido el embarazo como resultado de una violación). Las mujeres salieron a la calle en Madrid, Barcelona, Bilbao, Zaragoza, Valencia y otras ciudades españolas. En Sevilla la Asamblea de Mujeres, el Grupo 7 y Mujeres por la Paz se manifestaron. Las asistentes, además de corear consignas sobre el aborto libre y gratuito, denunciaron la práctica de la tortura y la represión como hechos que atentaban contra la vida. En Málaga se desarrolló una concentración ante las puertas del Palacio de Justicia, convocada por las mujeres del PCE, Juventudes Socialistas, CC.OO y las asociaciones de vecinos. El grupo portaba carteles y pancartas en las que se reivindicaba una ley progresista del aborto en el marco de una «maternidad libre y deseada». También la Asamblea de Mujeres de Málaga organizó una manifestación que concluyó ante la sede del Gobierno Civil, exigiendo una ley de despenalización.

Aunque la interrupción del embarazo fue finalmente aprobada por Real Decreto del Consejo de Ministros en 1986, varios colectivos de mujeres socialistas y comunistas denunciaron que se trataba de una ley timorata, alejada de la realidad social, cuya práctica suscitaría problemas jurídicos, sociales, sanitarios y políticos.

En fin, la lucha contra la violencia sexual y doméstica ha logrado aglutinar a las instituciones, la opinión pública y numerosos colectivos

⁵⁶ Y. ERGAS. «El sujeto mujer: el feminismo de los años sesenta ochenta». En G. DUBY; M. PERROT. *Historia de las mujeres en Occidente. El siglo xx*, Madrid, 1993, pp. 538-565.

de mujeres, dirigiendo su atención al rechazo social del problema y la atención a las víctimas y a sus hijos. Aunque las movilizaciones desarrolladas son relativamente recientes, uno de los logros conseguidos ha sido sacar el problema del ámbito privado. La institucionalización del 25 de noviembre como día internacional contra la violencia doméstica y la creación de la Plataforma contra los Malos Tratos en las principales ciudades españolas han servido para que la sociedad considere que estos hechos suponen un delito, un ataque contra la salud y la integridad física y psíquica de las mujeres y sus hijos.

En otro orden de cosas, el análisis de las movilizaciones femeninas en este periodo pone de manifiesto que las cuestiones sociolaborales aparecen siempre segmentadas por la clase social, las relacionadas con la liberalización del aborto se ven apoyadas o limitadas por categorías morales e ideológicas, y que sólo las acciones planteadas contra la violencia sexual y doméstica desarrollan claramente la identidad de género como un factor de cohesión entre las mujeres.

6. Pequeña reflexión final

En las páginas precedentes hemos abordado los orígenes y evolución del feminismo español, señalando la pluralidad social, política e ideológica del movimiento de mujeres en España, desde su formación hasta la actualidad, así como el entrecruzamiento de las experiencias de género y clase que se observan en él. Ello ha repercutido en las reivindicaciones planteadas y las acciones colectivas desarrolladas por las mujeres. El avance registrado en la democracia no está exento de contradicciones. La discriminación persiste aunque «cada vez se la vea menos». Ligada a ella, a comienzos del siglo XXI el feminismo todavía tiene que seguir creando espacios para producir y transmitir conocimientos, para hacer política y dignificar la vida de las mujeres.